

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, trámite verbal de Regulación de Cuota, presentado por DANIELA ROMERO MEZA, frente a EFRAÍN MONTOYA CASTAÑO, radicado al 2021-00066-000; concluido el trámite con acto conciliatorio. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 10 de Marzo de 2022.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Diez (10) de Marzo de dos mil Veintidós (2022).

Se instruyó proceso verbal que pretendió la Regulación de Cuota alimentaria y Visitas, por la señora DANIELA ROMERO MEZA, en representación de un menor, frente al señor EFRAÍN MONTOYA CASTAÑO, radicada al 2021-00066-00; trámite que concluyó con acto conciliatorio entre las partes, el día 8 de los corrientes.

Ejecutoriada la decisión que aprobó el acuerdo, se evidencia que ha concluido el trámite de rigor, por lo tanto, por lo expresado en el artículo 122 del código general del proceso, se ordena el Archivo del expediente, previa cancelación de su radicación, por cuanto no existe actuación pendiente dentro del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Lina María Arbelaez Giraldo
LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 40 del 11/3/2022


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria